



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00194 Del 07/02/2024

Fecha y hora de Impresión | 27/feb./2024 04:43 p. m.
Página | 1

Concepto: AVISO CARGO 150950 RETENCION PRESTAMO EMPLEADOS 2A QNA ENERO 2024

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Folio / Cheque : SPEI
100916

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-01-0003	P.C.E. RETENCIÓN PRESTAMO	\$31,583.44		FF., AVISO CARGO 150950 RETENCION PRESTAMO EMPLEADOS 2A QNA ENERO 2024
0002	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$31,583.44	FF., AVISO CARGO 150950 RETENCION PRESTAMO EMPLEADOS 2A QNA ENERO 2024
Sumas iguales =>			<u>31,583.44</u>	<u>31,583.44</u>	

TR-0174



Miércoles 7 de Febrero del 2024, 10:12:38 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **100916**.

Autorizadores	Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA
---------------	------------	------------------------

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740

Cuenta de depósito o beneficiario

BBVA MEXICO - MXN *****010

Nombre: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO (Dato no verificado por esta institución)

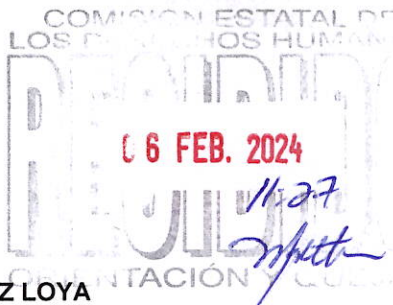
Datos de la transferencia

Importe MXN	\$ 31,583.44
Referencia Numérica	081
Concepto del pago	RETENCION PTMOS CEDH 2QNA ENE
Clave de rastreo	085901009164303848
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	07/02/2024

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2024.

Oficio: DF-0277/2024

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-14864 y documento DP-0081 por un total de \$397,332.35 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de Enero de 2024 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2024				
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE	
	9	150890	RETENCIÓN FONDO PROPIO	61,985.48
	1	150891	APORTACIÓN FONDO PROPIO	91,142.94
	6	150892	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	789.65
	5	150893	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,579.30
	8	150894	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	87,000.46
	2	150895	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	94,250.65
	4	150896	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	21,750.24
	3	150897	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	7,250.19
	10	150950	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	31,583.44
	SUMA		\$	397,332.35

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no entrar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.





Asimismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de Enero de 2024:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Diferencial de Pensión Inicial	-	Retención Fondo Propio Reforma	58,911.54
Jubilados y Pensionados	-	Aportación Fondo Propio Reforma	83,458.08
Pensión de Vuidez u Orfandad	-	Retención Cuentas Individuales	87,000.46
Retención Servicio Médico	789.65	Aportación Cuentas Individuales	94,250.65
Aportación Servicio Médico	1,579.30	Fondo Pensión Garantizada	21,750.24
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	7,250.19
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	31,583.44
Retención Fondo Propio	3,073.94	Apoyo Gastos Funerarios	-
Aportación Fondo Propio	7,684.86	Total	\$ 397,332.35

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$166,995.21 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 21/100 PESOS.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Atentamente,

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

cc -

AAACV/MS

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
06 FEB. 2024
17:17h
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (AA302157-C058-11EE-AF28-7515169B8A40), Factura (FI-014864), Fecha (31/01/2024), Hora (10:49:14), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with Recipient (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), Domicilio Fiscal (31020), Avenida (AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020), Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5), Regimen Fiscal (603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS), and Aportaciones (APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA ENERO 2024)

Version CFDI 4.0

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Ob.Imp., Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items with their respective values.

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Summary table with Subtotal (365,748.91), Impuestos Traslados, IVA (0.00), and Total (365,748.91)

Sello Digital del CFDI: KU7XvBZGlvu+WxNd1RnDsyXWelZdUsIzkRBXJogtIrbYm+JoUZUsXFY2/L43ZZHCmuKPB2iDI+IOUoiBXFKh5Tw1alqoXR+drC+...

Sello del SAT: Y25 +cweP+w+C0SNbB9D+P1wI3f2gMbWrEmDMHCpnPlxAmFr9OuCeniNldl2S6vPjyO387qyaE/TI3Uj6zD4Efeb1QCob78df/uoBcq5gZ3VL+SxnSF6OxABAKVQ7CeilFx

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|AA302157-C058-11EE-AF28-7515169B8A40|2024-01-31T10:49:21|EME000602QR9|KU7XvBZGlvu+WxNd1RnDsyXWelZdUsIzkRBXJogtIrbYm+JoUZUsXFY2/L43ZZHCmuKPB2iDI+IOUoiBXFKh5Tw1alqoXR+drC+...



TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.]

Oficio Num. DP-081/2024

FECHA: jueves, 1 de febrero de 2024

DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Retención de PCP

DEPENDENCIA: **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional**

FECHA DE QUINCENA: **ENERO 31** **2024**

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): **\$31,583.44**

IMPORTE CON LETRA: **Treinta y Un mil Quinientos Ochenta y Tres pesos 44/100 M.N.**

AVISO DE CARGO **150950**

ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR FERNANDO GARCÍA COARASA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo